

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMERCIAL PROVEEDORES ECUATORIANOS S.A. - PROVECSA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **PROVECSA S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del **Artículo #279** de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y expongo lo siguiente:

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

- **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.**

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas Accionistas y del Directorio.

- **ADMINISTRACION**

Para realizar nuestro trabajo se obtuvo la colaboración necesaria de parte del personal administrativo de la empresa, lo que facilitó nuestra actividad para proporcionar el informe, en términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía

- **CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado y la evaluación del Sistema de control Interno contable, no presento ninguna situación que constituya una debilidad sustancial del Sistema de Control Interno.

- **IMPUESTOS Y APORTACIONES**

La compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias al SRI, y con las aportaciones al IESS.

- **JUNTAS GENERALES.**

La compañía no presentó ninguna situación que hubiere hecho necesario la convocatoria especial a una Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico.



En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **PROVECSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **PROVECSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2010 ✓

Atentamente,



**C.P.A. PABLO RIVERA G.
REG. CONT. #12887**

